



**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2017/18**  
**(Convocatoria 18/19)**  
**Datos de Identificación del Título**

<b>UNIVERSIDAD:</b>	
<b>Id Ministerio</b>	2501091
<b>Denominación del Título</b>	<b>Graduado/a en Derecho</b>
<b>Centro/s</b>	<b>Facultad de Derecho</b>
<b>Curso académico de implantación</b>	2009/2010
<b>Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)</b>	
<b>Centro</b>	Centro adscrito San Isidoro
<b>Curso académico de implantación</b>	2015/16

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	1/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

<b>I. Información pública disponible (IPD): web</b>	
<b>Web del Título</b>	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/ficha-generica/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/ficha-generica/</a>
<b>Tratamiento de las recomendaciones de la IPD</b>	
No procede	

<b>II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.</b>	
<b>Análisis</b>	
<p>La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.</p> <p>La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:  <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/</a></p> <p>Durante el curso académico 2017-2018, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.</li> <li>- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Giráldez Rojo.</li> <li>-Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.</li> <li>-Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.</li> <li>-Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.</li> <li>-Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.</li> <li>-Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Titulos de Grado del Centro.</li> <li>- Animando a los distintos grupo de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.</li> </ul>	

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	2/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

Es importante señalar que en marzo de 2019 se ha procedido a aprobar el nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho, así como también el nuevo Manual de Procedimientos. En concreto, esta nueva versión de los Manuales conlleva una reestructuración del sistema, procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:

Manual de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

Manual de Procedimientos:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018\\_Manuales\\_SGIC/SGIC\\_UPO\\_E00\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf)

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar la auditoría interna que se llevó a cabo en diciembre de 2017. Los resultados de esta auditoría, así como el Plan de Mejoras previsto se encuentran incorporados en la Plataforma Alfresco.

<https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp>

Por otro lado, la Facultad de Derecho también procedió a crear un archivo para incorporar aquellas actas que evidencian la celebración de reuniones del equipo decanal que no constan como evidencias del sistema, como es el caso de las reuniones de coordinación docente. Dicho archivo se encuentra en la plataforma BSCW:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fiazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

Por otro lado, a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SGIC (valores de los indicadores, las incidencias,

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	3/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado

La composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

Doña Macarena Guerrero Lebrón (Responsable de calidad del Título)

Doña María José Collantes de Terán de la Hera (Directora Académica)

Doña Rocío Navarro González (Representante del sector profesorado con vinculación temporal)

Doña Valle Sierra López (Representante del sector profesorado con vinculación permanente)

Don Enrique Hidalgo Corzo (Representante del alumnado)


Al respecto es necesario señalar que durante el último curso se amplió la composición de la comisión para dar representación a todos los sectores del profesorado, por tanto, a partir de este momento la comisión cuenta con un representante del sector profesorado con vinculación permanente y un representante del profesorado con vinculación temporal.

### Fortalezas y logros

Se ha aprobado un nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho y un nuevo Manual de Procedimientos para reestructurar el sistema y favorecer una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Asimismo, se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar la auditoría interna que se llevó a cabo en diciembre de 2017.

Por otra parte, cabe destacar la participación en el contrato-programa de la Universidad con un elevado nivel de cumplimiento de los indicadores seleccionados: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/contrato-programa/Contrato-Programa-Facultad-de-Derecho-2017.pdf>

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA 4/47
 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==			

<b>Debilidades y decisiones de mejora adoptadas</b>
<p>Se ha modificado la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Centro para ampliarla y dar cabida y representación a sectores del profesorado que carecían de presencia en la misma (profesores con vinculación temporal). Asimismo, en aras de una mayor transparencia y de evidenciar el trabajo realizado, se ha procedido a crear un archivo para incorporar aquellas actas en las que se plasma la celebración de reuniones del equipo decanal que no constan como evidencias del sistema, como es el caso de las reuniones de coordinación docente, que se encuentran en la plataforma BSCW: <a href="https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fiazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/">https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fiazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/</a>. Se está procediendo a grabar un video en el que se da a conocer la estructura de calidad del centro para favorecer su publicidad y difusión.</p> <p>Cabe destacar la celebración de las II Jornadas de calidad y coordinación docente de la FDER en la que se analizaron los retos planteados para la implantación de los sistemas de calidad en las Universidades: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/II-Jornadas-de-Calidad-y-Coordinacion-Docente-de-la-Facultad-de-Derecho/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/II-Jornadas-de-Calidad-y-Coordinacion-Docente-de-la-Facultad-de-Derecho/</a>. También se llevó a cabo un Seminario de calidad del alumnado de Derecho con la misma idea: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-disuflon-del-sgic/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-disuflon-del-sgic/</a></p>
<b>Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento</b>
<p><u>Informe final de Renovación de la Acreditación (31 de julio de 2015):</u></p> <p><u>Acciones de obligado cumplimiento</u> , Criterio 7, números 1-11:</p> <p><b>CRITERIO 7:</b></p> <p>1ª) “En el curso 2015/16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)”.</p> <p>Curso 2015-16 se instauró la Semana de la Encuesta. Para ello se reservaron aulas de informática en todo el campus y se proporcionó un código QR con objeto de facilitar la cumplimentación de cuestionarios online o a través de dispositivos móviles. Se establecieron puntos de participación de carácter presencial en la entrada de la cafetería de Plaza de América y en Biblioteca con la colaboración de algunos estudiantes, que ayudaron a recoger la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. Además se premió la cumplimentación de las Encuestas de satisfacción con la Docencia con bonos de metro y el sorteo de un Ipad.</p> <p>Curso 2016-17: Difusión de un vídeo elaborado por estudiantes de grado para animar a la participación de los alumnos. Se fomenta la participación del alumnado</p>

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	5/47




2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales y en carteles.

Curso 2017-18:

- El 1 de julio de 2018, desde el Área de Estudiantes, se ha creado una figura de Becarios de Dinamización de Centros para gestionar las redes sociales de la facultad y para que la información llegue a la mayor cantidad de usuarios de todos los grupos de interés.
- Se ha elaborado nueva cartelería para incentivar la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.
- Se ha ampliado la población a encuestas en los títulos de Máster, incluyendo en esta ocasión, por primera vez, al profesorado externo.
- Se ha consolidado la herramienta LIME SURVEY para el envío de respuestas con recordatorio diseñando cuestionarios especiales para los dobles títulos.
- Se ha llevado a cabo un seguimiento de la participación en tiempo real que ha permitido la ampliación del periodo de cumplimentación de cuestionarios.
- Se han hecho encuestas de satisfacción del profesorado y alumnado con los centros y su títulos y campañas de publicidad de las mismas. Se han simplificado los formatos. Desde el Área de calidad se fomenta la participación del alumnado difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales (<https://www.facebook.com/pablo de olavide/>). Se ha ha desagregado la información entre grados y dobles grados porque a veces resultaba difícil saber a qué centro se está refiriendo el alumno en sus valoraciones.
- 2ª) "Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendentes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso. Empleadores y egresados. Para ello se diseña una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes".
- En noviembre de 2017 se mandó una encuesta específica a los empleadores que tenían más alumnos (concretamente a diez) ya que su opinión era especialmente relevante.
- En el curso 2017-18 se han llevado a cabo las encuestas telefónicas a los estudiantes egresados de la promoción 2014/15.
- Desde el Área de estudiantes se ha creado una figura de Becarios de Dinamización de Centros para gestionar las redes sociales de la facultad y para que la información llegue a la mayor cantidad de usuarios de todos los grupos de interés Hay un video promocional.
- 3ª) "El Centro tendrá en cuenta la modificación (incremento nº de encuestas; obtención indicadores significativos de todos los grupos de interés) y completará toda la

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA		FECHA 15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA 6/47
 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==			

información que en el formato del plan de mejora". Así se ha hecho.

4ª) "Los Informes de seguimiento del Título indicarán los datos desagregados de dichas tasas para los Dobles Grados, para lo cual se mantendrá una coordinación efectiva con los órganos de la universidad competentes en la materia (en particular el Área de Planificación Docente)". Curso 2015-16: Desagregación de los indicadores relativos a las tasas (4).

Curso 2016/17: Desagregación del mayor número de indicadores posibles (20)

5ª a 11ª) "Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Derecho de la UPO. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobrecarga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de la misma. Diseño de coordinación horizontal de tareas si procede. Trabajar con responsables y equipos docentes implicados para introducir modificaciones en las Guías Docentes de dichas asignaturas. Recoger modificaciones en informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo. Valorar el impacto de los ajustes realizados".

Desde el Informe de Seguimiento del curso 2015-/16, en el indicador "Resultados Académicos" se incluye un análisis sobre las asignaturas con tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas y desde el del 2016-17 se está haciendo un seguimiento de su evolución para ver si mejoran sus resultados.

Para detectar las razones y factores que pueden influir en dichos resultados está funcionando ya la figura del Coordinador de Semestre, que pasa un formulario a los profesores de las asignaturas que coordina, donde deben indicar, entre otras cuestiones, la carga semanal del alumno para que pueda verse si está equilibrada. También pasa otro cuestionario a los delegados para que comenten las incidencias que hayan podido tener en las distintas asignaturas. Cada semestre se realizan al menos dos reuniones de coordinación entre la Directora Académica del Grado y los Coordinadores de Semestre para detectar problemas que puedan influir en el resultado de los alumnos al cursar las asignaturas, tales como sobrecarga de trabajo, cambios de profesorado, etc; aparte de contactos individualizados cuando surgen problemas concretos, para darles solución lo antes posible.

Se realizan dos reuniones de coordinación cada semestre entre la Decana y los Directores Académicos para impulsar el buen funcionamiento de los Coordinadores de Semestre.

Existe un Plan de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento en el cual la Directora Académica de Grado en Derecho se encarga de orientar y hacer un seguimiento a los alumnos que no han conseguido superar 18 créditos en el curso anterior.

Para evitar las consecuencias negativas que provocan los cambios de profesorado, se está impulsando la contratación de Ayudantes Doctores, y está previsto sacar un total


Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	7/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

	<p>de 20 cátedras y 20 titularidades.</p> <p>Además del Coordinador de Semestre existe la figura del Responsable de Asignatura que se ocupa de coordinar a todos los profesores que imparten la misma asignatura en diversos grupos, aunando criterios relativos al desarrollo de las EPDs, sistemas de evaluación, Guías docentes, exámenes, etc. Los Responsables de asignaturas se coordinan, al mismo tiempo, con los Responsables de Área.</p> <p>La Decana y la Directora Académica se han reunido en el primer trimestre del curso 2018/19 con los responsables de una asignatura que estaba provocando especiales dificultades entre los alumnos a la hora de superarla.</p> <p>Se ha procedido a la creación de un archivo para incorporar aquellas actas en las que se plasma la celebración de reuniones del equipo decanal que no constan como evidencias del sistema, como es el caso de las reuniones de coordinación docente, que se encuentran en la plataforma BSCW: <a href="https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fiazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/">https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fiazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/</a></p>
<b>III. Proceso de implantación.</b>	
<b>Análisis</b>	
<p>El Título se está ejecutando de acuerdo con los establecido en la Memoria Verifica. Cabe resaltar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En relación a los sistemas de información previa a la matriculación previstos en la Memoria Verifica, se ha realizado la visita a 4 centros de Bachillerato de Sevilla; se ha asistido a la Feria de Colegios Alemanes en Madrid, para la difusión de la Facultad y de sus titulaciones (enero-febrero de 2018); el Decanato ha participado en las 8 Jornadas “Viernes UPO”, en la que 60 centros de Bachillerato visitaron la Universidad (diciembre 2017-marzo de 2018).</li> <li>- Durante el curso académico 2017-2018, se ha hecho una campaña informativa dirigida a los alumnos para difundir la existencia de los Coordinadores de semestre. A través de carteles informativos, en papel y por pantallas informativas, se ha destacado la importante labor que realiza esta figura para canalizar las quejas ante la instancia que corresponda (profesor, área de conocimiento, Departamento o Decanato). Para contribuir a esta difusión se ha previsto que en el próximo curso los Coordinadores de Semestres se presenten personalmente a los alumnos en los primeros días de clase.</li> <li>- La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho se ha reunido en 7 ocasiones a lo largo del curso 2017-2018.</li> </ul>	

<p>Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA 8/47
 <p>2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==</p>			



-En cuanto la verificación de que las Guías Docentes están basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje, desde el Vicerrectorado se ha realizado un procedimiento de revisión de la adecuación de las competencias reflejadas en las Guías que ha retrasado la verificación que en otros cursos ha desarrollado la Facultad. A estos efectos, recuérdese que desde el Decanato se procede a comprobar y verificar “que el apartado 3 de la Guía (ubicación en el plan formativo) haya sido completado correctamente” antes de publicar las Guías en la página web institucional del Centro.

-Las Guías Docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Están publicadas en la Web institucional del Centro para su público conocimiento (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/curso-academico-2017-2018/>).

- Uno de los objetivos prioritarios de la Facultad de Derecho es avanzar en la internacionalización de los distintos grados que se ofertan. A tal fin, durante el curso 2017-2018 se ha impartido docencia en inglés en seis asignaturas que fueron ofertadas en todas las titulaciones de la Facultad. En los siguientes cursos académicos se seguirán implantando nuevas asignaturas para consolidar la oferta académica de docencia en inglés.

Durante el curso académico 2017-2018 la Facultad de Derecho ha participado exitosamente en el Proyecto Acción 5 del Plan de Desarrollo e Innovación Docente de la UPO. El objetivo principal de esta convocatoria es fomentar la docencia en inglés en los grados de la Universidad Pablo de Olavide. Este programa ha hecho posible que profesores de la Facultad hayan participado en el curso “Teaching in English” que está enfocado a asegurar la calidad lingüística en inglés de las asignaturas impartidas en este idioma en un nivel C1 del MCERL.

También con el objetivo de mejorar la Docencia en inglés impartida por la Facultad de Derecho, el centro participó durante este curso en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización “Ayudas para centros de la Universidad Pablo de Olavide vinculadas a los planes de excelencia, coordinación y apoyo a las Universidades Públicas de Andalucía (PECA)”. Los fondos que se obtuvieron a través de estas ayudas fueron destinados a la traducción y corrección de documentos en inglés utilizados por el profesorado en su actividad docente.

- Durante el curso 2017-2018 se ha producido la movilidad de 135 estudiantes a nivel internacional. Además de éstos, seleccionados directamente por la Facultad de Derecho, otros 32 estudiantes de los Dobles Grados en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y de Derecho + Finanzas y Contabilidad que obtuvieron plaza Erasmus + por la Facultad de Ciencias Empresariales, cursaron asignaturas del Grado en Derecho con su correspondiente contrato de estudios con la Facultad de Derecho. Asimismo, durante el presente curso se han firmado 3 nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores/as, en concreto, con las siguientes universidades: Sciences Po Lille (Francia), Université Lumière Lyon 2 (Francia), Vytautas Magnus University (Lituania).

A nivel nacional se ha producido la movilidad de 28 estudiantes. Asimismo, durante el curso 2017-2018 se han firmado dos nuevos convenios bilaterales para la movilidad SICUE: Universidad de Santiago de Compostela-Doble Grado Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Universidad de Extremadura-Doble Grado en Derecho+

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	9/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

Administración y Dirección de Empresas.

-En relación a Nuevas Tecnologías, desde el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho se viene promocionando, junto a los Departamentos de Derecho Privado y Público, la utilización de las herramientas de docencia virtual (WebCT), especialmente para aquellos/as profesores/as responsables de asignaturas en los nuevos Grados de la Facultad. Además, se ha intentado promover al profesorado para que realice los cursos sobre TICs que se organizan desde la Unidad de Formación del Personal Docente e Investigador y el Centro de Informática y Comunicaciones, entre ellos los cursos de actualización de la WebCT de cara al próximo curso. Se observa un incremento del uso de la WebCT como complemento a la docencia presencial por parte del profesorado del Centro.

- En cuanto al nivel de utilización de la Web institucional, según datos proporcionados por el Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) de la UPO para el periodo comprendido entre el 1 de junio 2017 al 17 de mayo 2018, la página tuvo un total de 36 mil usuarios y dichos usuarios realizaron 94 mil visitas.

Durante el curso 2017-2018 se ha trabajado en la preparación de una nueva página web más amigable y funcional. Dicha página ha entrado en funcionamiento en junio de 2018.

- En el empeño de hacer un uso más extensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y mejorar el plan de comunicación del Centro, se ha hecho un uso intensivo de los perfiles de la Facultad en las principales redes sociales de Internet con objeto de dar mayor difusión a información de interés, así como de las actividades y programas formativos del Centro, estableciendo vías de comunicación más directa con los/as estudiantes, profesorado y otros grupos de interés.

Perfil en Twitter: @UPODerecho. Fecha de creación: 22 de octubre de 2013. Seguidores: 637 (a fecha de mayo de 2018)

Facebook: <https://es-es.facebook.com/facultaddederecho.upo/>, las últimas publicaciones han llegado a 6900 personas. La página de la Facultad de Derecho tiene 739 seguidores (a fecha de mayo 2018).

### Fortalezas y logros

Se ha afianzado la figura del coordinador de semestre, que opera como enlace entre alumnos, profesores y centro. De esa forma se consigue la canalización de aquellas incidencias relacionadas con la docencia que puedan surgir a lo largo del semestre para la búsqueda de una solución en el menor tiempo posible. Se ha aumentado el número de asignaturas que se imparten en inglés, fortaleciendo así el objetivo planteado en el doble Grado Ade+Der bilingüe de ofertar asignaturas en inglés. Se ha potenciado la presencia del centro en las redes sociales como vehículo de información y visibilización de las tareas realizadas. Continúa el uso del aula virtual a través de la plataforma WebCT como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, facilitando así las tareas docentes y estableciendo una vía directa de comunicación entre el profesor y sus alumnos.

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	10/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se pone en marcha el proceso de elaboración de una nueva web para la Facultad de Derecho de uso más fácil e intuitivo y cuya imagen y uso responda mejor a las necesidades del Centro: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

El programa de tutorización de los alumnos de bajo rendimiento se va consolidando, aumentando el número de estudiantes que se someten al mismo. Se debe insistir en publicarlo para acoger a todos aquellos que puedan aprovecharse de las ventajas que ofrece.

El coordinador de semestre se afianza como figura de enlace con los estudiantes ante las incidencias que surgen. Se ha insistido en publicar los nombres y funciones de los coordinadores de semestre para dar a conocer la figura mediante una campaña de difusión con cartelería digital, carteles en las aulas e inclusión de un banner en la web de la Facultad (campaña de difusión recogida en el acta de Junta de centro de 26 de febrero de 2018).

En el 2017 se ha modificado el Reglamento de funcionamiento interno de la Junta de centro, lo que ha permitido su actualización a la normativa y una mejora en la transparencia, al regular las distintas comisiones de funcionamiento delegadas de la Junta de Centro y las funciones que se atribuye a cada una de ellas (Acta de Junta de centro en la que se aprueba el borrador de Reglamento: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2017/060617/Acta-6-de-junio-de-2017.pdf> y acta en la que se informa de la fecha de su entrada en vigor <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2017/231017/Acta-23-de-octubre-de-2017.pdf> Punto primero 7).

Se nombran nuevos tutores docentes de movilidad internacional que, coordinados por el Vicedecano de Relaciones Internacionales y movilidad, continúan en la línea de atención personalizada de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad internacional. (Acta en la que se recogen los nuevos nombramientos <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/movilidad/descargas/Tutores-Docentes-Movilidad-Internacional-Facultad-de-Derecho-UPO.pdf>)

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Informe final de renovación de la acreditación (31 de julio de 2015):

Acciones de obligado cumplimiento CRITERIO 3: "Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales) así como los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad, internacional y nacional, con independencia del tipo de estudios que cursaran en el Centro de destino". Durante el curso 2018-2019 el Vicedecanato esta realizando los trámites necesarios para que el próximo curso empiece a funcionar oficialmente la figura del Coordinador Intercentros, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, cuya función fundamental es coordinar Dobles

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	11/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

grados con otras facultades.

Recomendaciones CRITERIO 3.

1ª) "Se recomienda continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS". El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con las transferencias de créditos se ha rebajado en el curso 16/17 respecto al curso anterior, en el que ya se había conseguido rebajar muchísimo gracias a la puesta en marcha por parte del Área de Gestión de Grado de una nueva plataforma a través de la administración electrónica.

2ª) "Se recomienda instar a los responsables de la UPO a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, atiendan las necesidades adicionales de financiación de programas de movilidad internacional". En el curso 2016-2017 el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha aprobado una ayuda especial para fomentar la movilidad internacional. Gracias a esa ayuda, los estudiantes del Doble grado hispano alemán han recibido una ayuda económica equivalente a una beca Erasmus para cursar el 4º curso en Alemania.

**IV. Profesorado.**


**Análisis**

La plantilla del profesorado se ha visto acrecentada por personal funcional, Catedráticos y Profesores Titulares, de forma muy poca significativa. La contratación de los profesores asociados LOU vuelven a liderar frente a los profesores Sustitutos Interinos, los Ayudantes Doctores y los Contratados Doctores. A su vez, la plantilla sigue estando sustentada de forma considerable por Profesores a Tiempo parcial, con una asignación de 59,18% de créditos de la Titulación frente a los 40, 82% asignados a Profesores a Tiempo Completo, en una línea muy similar al curso pasado. Si bien, los Profesores con Titulación Doctor siguen superando a los No Doctores.

Por otra parte, el interés del personal docente de someterse voluntariamente a la evaluación del Programa Docentia queda patente de nuevo en este curso académico, reflejando inquietudes de mejora en la calidad de la enseñanza. La participación en el mismo adquiere un carácter progresivo, aumentando de forma satisfactoria, no solo el número de docentes evaluados, sino también el % de profesores evaluados positivamente, un 68,64% frente al 58,68% del curso pasado, y, a su vez, los que han obtenido la mención de excelencia docente con respecto a ediciones anteriores, de un 42,97% a un 54, 24%.

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/informes-globales/index.html>

La evaluación de la actividad docente por parte del alumnado, si bien constata el grado de satisfacción con la misma media del curso pasado, un 4,16%, refleja una

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA 12/47
			
2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==			

línea ascendente con respecto a los anteriores cursos académicos

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/>

Las actividades realizadas para la formación del profesorado, atendiendo a la demanda del mismo, reflejan la apuesta por continuar con acciones formativas relacionadas con la docencia, la investigación y la gestión, promocionando, a su vez, el uso de las TICs aplicadas a la docencia y la enseñanza bilingüe, donde la colaboración y coordinación con el Centro de Informática y Comunicaciones y la Biblioteca-CRAI es imprescindible. Por otro lado, en dichas actividades, al detectarse nuevas necesidades, se han incorporado nuevas acciones formativas relacionadas con la prevención de Riesgos Laborales y la calidad, con la implicación del Servicio de Prevención y del Área de Calidad respectivamente.

En términos generales el número de horas de formación ha aumentado un 6,33%, en especial en temas relativos a materias transversales (como idiomas, prevención), al igual que el número de horas de formación recibidas por los docentes en un 25%. Pese a que el personal docente ha participado menos en las encuestas con respecto al curso anterior, (un 72,14% frente a un 78,11%), el grado de satisfacción de los docentes que han participado en tales actividades formativas, es bueno, pues la valoración global de la oferta formativa ha obtenido un promedio de 7,32 puntos y la valoración global del Plan de Formación ha llegado a los 7,45 puntos. En cambio, la valoración global del Plan de Formación de los docentes que no han participado en ninguna acción formativa es de 5,74 puntos al no ajustarse la oferta a sus necesidades e intereses.

<https://www1.upo.es/desarrollo/pdi/informes/>

#### **Fortalezas y logros**

Ha de destacarse el incremento considerable en la participación del profesorado en la evaluación del programa Docencia, 31 profesores evaluados frente a los 21 del curso pasado, aumentando de forma paralela, tanto los profesores evaluados positivamente como a los que se les han reconocido la mención de excelencia docente. Es de resaltar, a su vez, que ninguno de los profesores que han optado a la evaluación de dicho Programa ha obtenido una evaluación negativa.

La satisfacción del alumnado por la labor docente mantiene una línea ascendente en relación con los cursos anteriores.

La oferta de acciones formativas para el PDI se ha visto ampliada, con un aumento tanto del número de horas de formación impartida como la recibida por el profesorado, siendo satisfactoria la valoración global del Plan de Formación por parte del profesorado que ha participado en las diferentes actividades formativas.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

El Profesorado a Tiempo parcial sigue siendo superior al Profesorado a Tiempo Completo, y la diferencia entre ambos ha aumentado con respecto al curso anterior, repercutiendo en la docencia, al tener menor implicación en la misma. A su vez, la plantilla de funcionarios sigue disminuyendo y la preferencia por la convocatoria de plazas de profesor Ayudante Doctor, con dedicación en exclusiva a docencia e investigación, es clara, casi doblando, incluso, a la de Profesor Contratado Doctor.

Entre las decisiones de mejora cabe destacar que desde el Decanato se convocan ayudas económicas para colaborar en la organización de actividades y contribuir a la

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	13/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

formación del profesorado financiando la asistencia a actos académicos, publicaciones y traducciones. De esa forma se incentiva la mejora curricular que, en última instancia, redundará en una mejora en la formación del profesorado y en las opciones del mismo a concurrir a acreditaciones, concursos etc.:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/RESOLUCION-DECANAL-POR-LA-QUE-SE-CONVOCAN-AYUDAS-PARA-PROFESORES-QUE-IMPARTAN-DOCENCIA-EN-TITULACIONES-DE-LA-FACULTAD-DE-DERECHO-PARA-LA-ORGANIZACION-DE-ACTIVIDADES-ACADEMICAS-PUBLICACIONES-EDICIONES-Y-TRADUCCIONES-Y-ASISTENCIA-A-ACTIVIDADES-ACADEMICAS/>

**Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**


No procede

**V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

**Análisis**

A través del área de Administración del Campus se gestionan los recursos e infraestructuras y se coordinan los espacios de la Universidad destinados a las diversas actividades (docentes y no docentes). Por la enorme diversidad de las mismas, la prestación de servicios ha exigido armonizar las peculiaridades de cada sector. Su labor de coordinación es especialmente importante, pues es la que determina la eficacia en las labores de gestión, administración, control y seguimiento (para una mayor información, <https://www.upo.ws/campus>). Esta última resulta especialmente relevante ya que permite detectar las necesidades de la comunidad universitaria.

La Facultad de Derecho cuenta con los espacios y equipamiento necesarios para desarrollar las distintas actividades que se organizan en el ámbito de docencia así como los recursos necesarios para ello. En este sentido, cuenta con aulas de distinta capacidad y con los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad docente. También dispone de aulas de informática para el acceso y manejo de los diversos recursos electrónicos y bases de datos, imprescindibles para el conocimiento o análisis jurisprudencial, y, finalmente, de seminarios, espacios diseñados para, entre otras, poder desarrollar reuniones de trabajo con los alumnos y llevar a cabo una enseñanza-aprendizaje más directa e interactiva. La facultad de Derecho cuenta también con la posibilidad de utilización de los espacios para el desarrollo de otras actividades docentes no regladas y de actividades culturales. Una muestra de la optimización de los recursos ofrecidos en el desarrollo de las actividades docentes la podemos extraer de la encuesta de evaluación del profesorado del curso 2017/2018 ([profesorado/docencia-a-upo/informes-globales/index.html](https://informes-globales/index.html)) de los Grados de Derecho, Criminología y Relaciones Laborales y Recursos Humanos en donde en el ítem IV.1.1.3, sobre el uso de las nuevas tecnologías como apoyo a la docencia, se obtiene el máximo establecido (5), y en el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, 4,58 puntos. En general, en el apartado de innovación y mejora todos los grados dependientes de la Facultad

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	14/47
 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==			

<p>de Derecho logran superar en más de 1 punto a los restantes centros de la UPO (a excepción del GRYH, que supera en 0,42 puntos). En definitiva estos datos constatan, además de una buena utilización de los recursos por el profesorado, una buena prestación de los mismos, aunque, como se refleja más adelante, se puede trabajar para alcanzar los máximos resultados.</p> <p>Complementos imprescindibles para el desarrollo de estas actividades docentes, regladas o no, son los servicios del CIC y la biblioteca. El Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Digital, tiene como cometido la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y comunicaciones para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión administrativa, así como la difusión de la información de la comunidad universitaria (<a href="https://www.upo.es/cic/informacion">https://www.upo.es/cic/informacion</a>). Por su parte, la biblioteca es un recurso imprescindible para los alumnos y profesores de la Facultad de Derecho. Los recursos bibliográficos (físicos y electrónicos) siguen siendo suficientes, pero, como ya se puso de manifiesto en el informe del curso académico anterior, sus posibilidades de mejora se ven afectadas por la disminución de la capacidad de adquisiciones de las diferentes áreas.</p> <p>En general de acuerdo con las encuestas de satisfacción del estudiante (<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-grupos/centros-titulos/centros/alumnado/17-18/SATISFACCION-ESTUDIANTES">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-grupos/centros-titulos/centros/alumnado/17-18/SATISFACCION-ESTUDIANTES</a>) de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2017/2018, en el ítem 9 ("Las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de la enseñanza del Título") se superan los 3 puntos (sobre un máximo de 5).</p>
<p><b>Fortalezas y logros</b></p> <p>La biblioteca continúa siendo una de las fortalezas del Grado en Derecho: su espacio físico, la cobertura y accesibilidad de sus recursos electrónicos (que continúa al 100%), los estudiantes por puestos de lectura (que continúa en 10), el grado de cobertura de redes inalámbricas (que continúa al 100%) y a valorar muy positivamente es el ascenso del número de ejemplares adquiridos. Especialmente es de destacar el aumento del número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos). Destaca como gestión óptima que el número de títulos disponibles ha aumentado (1505) con respecto al curso anterior (1405).</p>
<p><b>Debilidades y decisiones de mejora adoptadas</b></p> <p>Al igual que en el curso académico anterior, se debe seguir trabajando en una mejora de los fondos bibliográficos. Aunque ello depende de los recursos económicos de las diversas áreas implicadas, los Departamentos de Derecho público y privado, ocasionalmente, han contribuido a la adquisición de obras de especial relevancia y cuya financiación resulta difícil de cubrir exclusivamente con el presupuesto de las áreas.</p> <p>Por otra parte, el Decanato ha adquirido dos tomas para contribuir a cubrir las necesidades del servicio de protocolo para la celebración de los actos académicos, tales como apertura de curso o doctorado "honoris causa" (Acta de Junta de centro en la que se informa de dicha adquisición, Punto primero.3,</p>

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	15/47
 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==			

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2017/231017/Acta-23-de-octubre-de-2017.pdf>). Asimismo ha procedido a la adquisición de regalos institucionales para atender las necesidades representativas y de atenciones protocolarias que surgen en la organización de eventos académicos de la Facultad de Derecho. Ambas adquisiciones constan en el presupuesto aprobado en Junta de centro de 22 de enero de 2018: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2018/220118/Acta-22-enero-2018-Anexo-d.pdf>.

### **Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

Informe Final de Renovación de la Acreditación (31 de julio de 2015):

Recomendación CRITERIO 5: "Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio, vigilando singularmente las condiciones de uso de determinados espacios comunes de uso de los y las estudiantes (office)".

Desde la dirección de infraestructuras se ha procedido en el año 2017 a pintar toda la zona de comedor de la galería planta primera, cerca del Celestino Mutis.

En 2018 estaba previsto proceder a la instalación de bancos para poder comer en tres zonas cercanas a los edificios 22-23-24, en coordinación con la OPA (zona interior y piales) y en la zona colindante a la Biblioteca. También estaba previsto poner una nueva zona de microondas en el Edificio 24. De estos proyectos se ha hecho lo siguiente:

- Se han puesto dichos bancos en las zona del 22-24 (4) y en zona de pinos (3) y en zona colindante biblioteca (3).
- En cuanto a la zona de microondas del edificio 24, está pendiente debido a que hay que realizar actuaciones de albañilería (sala) y de electricidad y ventilación. Esta prevista planta primera.
- Se está realizando estudio de viabilidad en la zona de biblioteca.

Por otro lado, está previsto acometer en este año, dentro de las actuaciones que se comentaron en su día, unos trabajos en la rampa y escaleras del pasaje de la ilustración en las inmediaciones de los edificios 5 y 8, para adaptarlas a la configuración que se ha establecido en la entrada del Edificio Celestino Mutis.

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Derecho de la universidad Pablo de Olavide, 29 de diciembre de 2016

Recomendación, CRITERIO 4: "Introducir un indicador que mida el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional al alumnado".

Se ha incluido dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad en el cuestionario dirigido a Estudiantes. Esta

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	16/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==



novedad fue aprobada en julio de 2017.

## VI. Indicadores y resultados.

### Análisis

Para el seguimiento del funcionamiento del Título es indispensable la participación de los distintos grupos de interés, de ahí la continua preocupación por incentivar la participación. Se observa un incremento en algunos de los grupos de interés en ciertos títulos. No obstante, hay que insistir en esa línea de promover la implicación de los distintos grupos de interés. Para contribuir a ese fin las distintas Comisiones de Garantía Interna de Calidad cuentan con la participación de representantes de los diferentes grupos de interés (precisamente se ha ampliado la comisión para plasmar esa representatividad).

Los niveles de satisfacción con la titulación resultan elevados. Analizada por grupos de interés, la satisfacción de estudiantes, profesores, gestores y personal de administración (que se ha incrementado considerablemente) vinculado al título es bastante adecuada, oscila entre 3,2 y 5. Cabe resaltar la valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, que es alta y con tendencia ascendente, lo que resulta muy significativo dado que los estudiantes constituyen el grupo de interés más importante. Por ello se está insistiendo en la aplicación de medidas para incentivar su participación tanto en las encuestas como en las distintas Comisiones encargadas del seguimiento de la calidad. Se hacen encuestas de satisfacción del profesorado y el alumnado con los centros y sus títulos, simplificándose los formatos y fomentando la participación a través de campañas de publicidad. Desde el Área de calidad se fomenta la participación del alumnado difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales, en carteles (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/CARTELERIA/Cartel-Vacio.jpg>). Las Encuestas permanecen a disposición de los alumnos durante un amplio periodo de tiempo para facilitar su cumplimiento. Así, las Encuestas de Satisfacción de los Grupos de Interés de Centros y Títulos están abiertas permanentemente, aunque se anime a la participación en dos momentos específicos del curso académico. Por su parte, las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Docencia se ponen a disposición de los mismos también en dos periodos durante el curso académico, pero con fechas de activación y desactivación específicas. En ese sentido resulta decisiva la motivación de cada profesor a sus alumnos en clase. Existe además un buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (RS), que permanece abierto y tiene un plazo máximo de contestación de cinco días hábiles, como se indica en los compromisos de calidad que ofrece la Facultad de Derecho recogidos en su Carta de Servicios ([https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Carta\\_de\\_Servicios/1476692371935\\_carta\\_servicios\\_derecho.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Carta_de_Servicios/1476692371935_carta_servicios_derecho.pdf)). En noviembre de 2017, y en relación a los empleadores, se mandó una encuesta concreta a aquellos que tenían más alumnos por ser su opinión especialmente relevante. Por otra parte, desde el Área de estudiantes se ha creado la figura del Becario de dinamización de centros para gestionar las redes sociales de la Facultad y fomentar la visibilidad de la información, haciendo que llegue a la mayor cantidad de usuarios posibles y abarque a todos los grupos de interés (vídeo [www.upo.e/are-calidad/](http://www.upo.e/are-calidad/)).

### Fortalezas y logros

La tasa en la cobertura de plazas es muy satisfactoria. Respecto al Grado en Derecho cabe destacar la elección como primera opción de un 58% de los estudiantes, lo que supone un aumento nada desdeñable respecto a los cursos anteriores. El grado de satisfacción de los alumnos con el Centro es alto, particularmente por lo que se refiere a la docencia y a la movilidad, donde además se advierte un incremento en la participación de las encuestas, que ha duplicado las cifras del curso anterior, alcanzando un 67.86%. También es muy alto el grado de satisfacción del PAS con el Centro. El porcentaje de participación del profesorado en las encuestas es adecuado, aunque hay que

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	17/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

insistir en incentivar la participación. Por lo que se refiere a los alumnos, la participación se ha ido incrementando en los últimos cursos, no obstante, sigue siendo necesario incentivar la misma.  
 Cabe destacar que el buzón de Incidencias Reclamaciones y Sugerencias supone un medio de participación muy ágil pues el 100% de ellas se resuelven en el plazo máximo de 5 días hábiles. Por otra parte, el Coordinador de Semestre se está afianzando como un medio muy útil y ágil para recibir y dirigir las quejas y sugerencias de los alumnos.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Es imprescindible contar con la participación de los distintos grupos de interés, por lo que hay que incentivar la participación de cada uno de ellos, insistiendo particularmente en los estudiantes, que son el grupo de interés esencial. Los profesores juegan un papel fundamental en ese sentido debiendo promover la participación de sus alumnos. Asimismo hay que insistir en las campañas de publicidad y de incentivación para promover la participación. En ese sentido se establecen premios que se sortean entre los participantes a las encuestas.

**Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

No procede

**VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC** (Las directrices marcadas con \* deben ser completadas por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro)

Código	Descripción del indicador	Valor 2012/13	Valor 2013/14	Valor 2014/15	Valor 2015/16	Valor 2016/17	Valor 2017/18	Análisis de IRS*
<b>Acceso, admisión y matriculación</b>								
PC03-IN01	GDER	360	400	400	420	100	100	Se reciben 4 ISR relacionadas con problemas en el proceso de matriculación
	XAYD					140	140	
	XDYP					60	60	
	XDYC					40	40	
	XDYF					60	60	



movilidad y las transferencias de créditos	XDYC							
	XDYF							
	XDYR							

### Valoración de los indicadores

Desde el curso 16/17 se ofrecen los datos desagregados entre el Grado y los Dobles Grados.

Las plazas ofertadas han ido aumentándose progresivamente para ir adaptándose a la demanda. En el curso 17/18 se oferta el mismo número que en los dos cursos anteriores, tanto en el Grado simple como en los dobles grados. El grado de cobertura de dichas plazas es muy satisfactorio tanto en los grados simples como en los dobles grados, siendo especialmente significativo el aumento en el doble Grado D-RL, donde se pasa de un 95% a un 115%.

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto los de movilidad) y las transferencias de créditos ha disminuido sensiblemente desde que el Área de Gestión de Grado puso en marcha una nueva plataforma a través de la administración electrónica. Su funcionamiento viene siendo óptimo en este sentido ya que desde el curso 15/16, en que empezó a funcionar, la media en el grado simple es de 38 días. En los dobles grados en el curso 17/18 ha disminuido claramente respecto al anterior (sólo podemos compararla con el curso anterior porque es el primero en el que se desagregaron los datos).

Si nos referimos al tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de créditos, se constata la eficacia de las modificaciones que se introdujeron en la herramienta que el Área de Relaciones Internacionales utiliza para ello (RAPHI).

Se reciben 4 IRS relacionadas con problemas en el proceso de matriculación. De la resolución de dichas incidencias se encargan el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico y los Centros. En este sentido conviene resaltar que, aunque el número de reclamaciones no es significativo, sí son numerosos los estudiantes que advierten de la existencia de problemas en el proceso de matriculación y falta de atención al respecto. Es fundamental una adecuada orientación para el buen funcionamiento del proceso de matriculación y la satisfacción de los alumnos en ese sentido.

### Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes	GDER	46.17%	64.70%	66.58%	65.13%	34.12%	64.79%	No se reciben IRS
-----------	---------------------------	------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------------------

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA 20/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	XAYD									59,12%	65.25%
	XDYP									83.87%	85.25%
	XDYC									92,68%	97.44%
	XDYF									33.89%	45.61%
	XDYR									73.68%	69.57%
Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	GDER									10.33%	(-8.62%)
	XAYD									36,27%	2.83%
	XDYP									-10,71	(-1.64%)
	XDYC									4,87%	(-5.13%)
	XDYF									-0,42%	(-3.51%)
Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	XDYR									-0,05	17.39%
	GDER									1.38	1,65
	XAYD									1,49	1,36
	XDYP									1,6	1,5
	XDYC									4,32	4,60

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ  
LUCIA ALVARADO HERRERA

FECHA

15/05/2019

ID. FIRMA

firma.upo.es

2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

PÁGINA

21/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

	XDYF								0,77	
	XDYR								2,1	
PC04-IN04	GDER		73.20%	74.09%	69.75%				33.33%	59.48%
	XAYD								101,45%	100.00%
	XDYP								95,16%	96.72%
	XDYC								100%	100.00%
	XDYF								30,50%	63.16%
	XDYR								100%	91.30%
PC04-IN05	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.		45.00%(H) 55.00%(M)	43.00%(H) 57.00%(M)	45.00%(H) 55.00%(M)	42.00%(H) 58.00%(M)			43.00% (H) 57.00% (M)	41.00% (H) 59.00% (M)
PC04-IN06	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.		3.89 (61.5%)	3.78 (51.24%)	3.83 (52.89%)	4.12 (68.9%)			4.12 (53.82%)	4.07 (72.48%)
PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso		1410/80	1378/80	1350/80	1315/80			1414/100	1505/100
	GDER									
	XAYD		654/100	623/100	839/100	624/100			209/140	950/140
	XDYP		298/20	261/40	300/40	219/40			640/60	601/60
	XDYC		550/60	531/60	558/60	523/60			739/40	724/40
	XDYF		998/20	839/40	860/40	799/40			375/60	406/60

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	22/47
-----------	--------------	--------------------------	--------	-------



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

	XDYR	411/20	402/20	388/20	471/20	362/20	340/20	
PC04-IN08 Número de graduados por curso académico	GDER	27	71	174	227	273	254	
	XAYD			60	58	78	76	
	XDYP		18	29	36	40	36	
	XDYC				13	16	27	
	XDYF			17	26	21	26	
						7	13	9

Según el Informe sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso del Título Oficial de Grado en Derecho del Curso académico 2017-18 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/descargas/perfiles-ingreso/Curso-Academico-2017-2018.pdf>), la elección en 1ª opción del Título Oficial de Grado en Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ha subido de un 48,48% en el curso 16/17 a un 58% en el 17/18. El prestigio de la UPO es ya la principal causa que influye en la decisión de estudiar en ella (38%), siendo la página web el principal medio del que se obtiene información sobre la UPO (41%). En particular, la web del Centro ha sido valorada de "Excelente. Con toda la información necesaria y actualizada" por el 51% de los encuestados.

La demanda en las plazas de nuevo ingreso en general ha subido o se ha mantenido. Más específicamente, en el grado simple, la demanda ha subido a partir del curso 16/17, alcanzando en el 17/18 su nivel más elevado, superándose así la tendencia que de forma leve se estaba produciendo a la baja. En los dobles grados, es de resaltar el enorme incremento que se ha producido en D-ADE en el curso 17/18 respecto al año anterior, en el que dicha demanda de plazas había caído de forma brusca. También ha subido bastante el doble grado de D-CCPP, mientras que el que ha sufrido una evolución más negativa en este punto ha sido el doble grado D-FYCO.

En la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas debe resaltarse la evolución muy positiva del Grado en Derecho, donde se produce un incremento respecto al curso pasado. En el resto de titulaciones las tasas se mantienen con leves variaciones respecto al curso anterior. En cuanto a la preparación de los alumnos que han accedido al grado en el curso 17/18, el Informe sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso citado señala que el porcentaje de estudiantes que acceden al título con nota máxima superior al 60% es del 70,33%, siendo la nota media de acceso de 9.10. Cabe destacar los datos relativos al Grado en Derecho, donde se pasa de un

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	23/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

33,33% a un 59,48%.

Si atendemos a los datos desagregados por grado simple y dobles grados vemos que, en el grado simple, donde en el curso 16/17 había caído mucho el porcentaje de estudiantes que accedía al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima, remonta de nuevo holgadamente, ocurriendo la misma en D-FYCO. El resto de dobles grados mantienen unos niveles muy elevados, prácticamente todos del 100%.

También conviene resaltar que la relación entre el porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso, que se mantenía muy regular (estando un poco por encima el número de estudiantes femeninas), se ha descensado claramente en curso 17/18 en favor de las mujeres. Este dato está en consonancia con otro que se ofrece en el Informe del Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso, donde se constata que el nivel de estudios de las madres supera al de los padres tanto a nivel de estudios secundarios (31% frente al 21% respectivamente) como de estudios superiores (40% frente al 37%).

En la relación de porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso cabe destacar un considerable aumento en todos los Grados, salvo en el doble D-RL, donde se produce un leve descenso (del 73,6% al 69,5 %), en los cinco restantes se aumenta el porcentaje, debiendo destacarse el caso del Grado en Derecho, donde se pasa de un 34,1% a un 64,7% y el doble Grado D-F, donde se pasa del 33,8% al 45,6%.

El nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas es muy satisfactorio (4.07% sobre 5) pero, sobre todo, cabe destacar el incremento en la participación, que pasa del 53,8% al 72,4%.

**Orientación a los estudiantes**

PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.												
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.												

No se reciben IRS

**Planificación y desarrollo de las enseñanzas**

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	24/47
-----------	--------------	--------------------------	--------	-------



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==



PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.										Se reciben 3 IRS relativas a problemas por solapamiento de horarios. Se recibe una queja por la fecha de los exámenes, el alumno solicita que haya 48 horas entre cada examen.
<b>Evaluación del aprendizaje</b>											
PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS										
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS										
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS										No se reciben IRS
<b>Valoración de los indicadores</b>											
Orientación a los estudiantes: No hay incidencias, reclamaciones ni sugerencias relacionadas con esta cuestión.											
Planificación y desarrollo de las enseñanzas: Se reciben 3 incidencias relativas a problemas por solapamiento de horarios. Estos solapamientos sólo pueden ocurrir en EPDs de asignaturas de distinto curso. La política seguida por el Vicedecanato de Ordenación Académica en estos casos es, si hay dos líneas (Mañana y Tarde), poner a todos los repetidores en la misma línea. Esta alternativa no es posible si sólo existe una línea. Si, en esto casos, se produce un solapamiento, se alerta al alumno en el proceso de matrícula, y sólo cuando el alumno lo acepta expresamente y bajo su responsabilidad, se le permite matricularse. Los errores que se puedan producir en la aplicación son atendidos y resueltos por el decanato.											
Se recibe también una queja por el hecho de que no haya 48 horas entre cada examen. Esta solicitud no es posible aceptarla porque implicaría un cambio en la normativa actual, que da derecho a 24 horas entre exámenes del mismo curso. Con el calendario de exámenes aprobado y vigente se hace inviable la modificación de dicha normativa											

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	25/47
 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==				

ante la falta de días.  
Evaluación del aprendizaje: No se reciben incidencias, reclamaciones ni sugerencias relacionadas con esta cuestión.

Movilidad		GDER	0.91%	4.40%	5.85%	5.02%	1.42%	2.66%
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad internacional	XAYD					0.75%	
		XDYP					8.24%	
		XDYC					14.63%	
		XDYF					4.89%	
		XDYR					5.74%	
		GDER	6.62%	5.14%	4.71%	3.98%	15.65%	11.95%
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada por Título que participan en programas de movilidad internacional	XAYD					7.5%	
		XDYP					6.52%	
		XDYC					4.87%	
		XDYF					5.59%	
		XDYR					5.74%	
		GDER						

Se reciben 2 IRS. En una de ellas se solicita poder optar al programa Erasmus en primer curso para viajar en el segundo curso. La segunda incidencia pone de manifiesto problemas en la resolución de concesión de plazas Erasmus

	GDER	1.41	0.57	2.02	1.77	0.21	0.21	0.21
PC08-IN03 Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título	XAYD					1.68		0.59
	XDYP					0.18		0.12
	XDYC					0.18		0.07
	XDYF					0.18		0.17
	XDYR					0.03		0.06
	GDER							3,68
PC08-IN04 Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	XAYD							87,01%
	XDYP							3,46
	XDYC							17,27%
	XDYF							3,5
	XDYR							42,11
	GDER							2,94
								50,00%
								3,9
								24,00%
								4,15

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	27/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

		0.38%	0.74%	0.32%	0.65%	1.01%	25,00%
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	GDER					
		XAYD				4.28%	
		XDYP				1.03%	
		XDYC				1.21%	
		XDYF				0.00%	
		XDYR				0.00%	
PC08-IN06	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	GDER	0.92%	0.65%	0.80%	3.45%	
		XAYD				0.5%	
		XDYP				0.00%	
		XDYC				0.00%	
		XDYF				0.00%	
		XDYR				1.15%	
PC08-IN07	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	GDER	0.57	0.23	0.21	0.19%	
		XAYD				2.78%	
		XDYP				1.14%	
		XDYC				0.33%	

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ  
LUCIA ALVARADO HERRERA

FECHA

15/05/2019

ID. FIRMA

firma.upo.es

2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

PÁGINA

28/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==







			(52.08%)	(64.48%)	(12.66%)	(35.00%)
alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	XAYD				3,14 (17.50%)	3,22 (64.41%)
	XDYP				2,5 (15.09%)	3,1 (57.89%)
	XDYC				4,00 (6.25%)	3,17 (20.00%)
	XDYF				3,45 (28.95%)	2,88 (57.14%)
	XDYR				3,2 (35.71%)	SD SD

#### Valoración de los indicadores

La realización de Prácticas externas en empresas e instituciones debe considerarse uno de los pilares y logros fundamentales del Grado en Derecho. El grado de satisfacción tanto de estudiantes como de empleadores respecto a las prácticas realizadas es razonablemente positivo y bastante constante, moviéndose desde hace varios cursos de una puntuación de 0 a 5 entre el 3 y el 3.5, tanto en el grado simple como en los dobles grados para los estudiantes, y algo más elevada para los empleadores.

Es especialmente reseñable el importante y generalizado aumento de los participantes en las encuestas de satisfacción, tanto en las de los estudiantes y las de los empleadores con las prácticas, como en las de los estudiantes con los tutores, constatándose casos como el de la doble titulación de D-RRLL (encuestas para los estudiantes valorando las prácticas) en que se ha pasado de un 35.71% en el curso 16/17 a un 90.91% en el 17/18; o en el de D-Criminología (encuesta para los empleadores), donde se ha pasado de un 6,25% en el curso 16/17 a un 63,33% de participación en el 17/18. Ello obedece en gran parte a la intensificación del trabajo del Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías para animar a la participación de todos los grupos de interés, rellenando el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	32/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==



de Derecho (RA14/-Criterio07-RES01-Mejoras01-02-03).

El grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas ha vuelto a ascender de forma notable, recuperando las tasas de cursos anteriores, después de que en el curso 2016/2017 sufriera un descenso, lo que debe valorarse positivamente dada la importancia que reviste en este título la buena relación alumno/tutor para el correcto desarrollo de las prácticas externas.

El número de empresas o instituciones que tienen convenio con la Universidad para el desarrollo de las prácticas en el Grado en Derecho ha experimentado un ligero descenso respecto al curso 2016/2017, si bien ese dato debe valorarse conjuntamente con el número de matrículas, que ha descendido en 73 alumnos respecto al curso anterior (en parte porque muchos alumnos se incorporan a programas de movilidad y demoran la realización de la asignatura prácticas externas). Ese descenso explica la reducción de centros de prácticas reflejada en las cifras que no debe interpretarse, por tanto, como un dato negativo.

**Inserción Laboral**

GDER	NO PROCEDE	26.83% (1)	30.19%	33.87%	37.50%	SD	No se reciben IRS
XAYD			71.93%	63.01%	58.02%	SD	No se reciben IRS
XDYP			36.00%	29.41%	30.56%	SD	No se reciben IRS
XDYC			SD	9.09%	15.38%	SD	No se reciben IRS
XDYF			62.50%	68.00%	72.73%	SD	No se reciben IRS

PC11-IN01  
Tasa de inserción laboral.

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	33/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

	XDYR		71.93%	75.00%	36,36%	SD	No se reciben IRS	
<b>Valoración de los indicadores</b>								
<p>Los datos que manejamos se basan en los informes elaborados por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir de los recabados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía. En los mismos se analiza la realidad laboral de los egresados a partir de un año después de su egreso. En la mayor parte de las titulaciones se observa un incremento en las cifras de inserción laboral respecto a las recopiladas en años anteriores. Las dos titulaciones en las que la tasa de inserción laboral desciende ligeramente respecto al curso anterior son el doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y el doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. No obstante, cotejando esos datos con la tasa de desempleo, se observa que esta última es muy baja, y las cifras de inserción tienden a elevarse a los dos años de egreso, lo que lleva a deducir que el año que sigue a la graduación suele ser un período en el que los egresados completan su formación antes de buscar empleo. En todo caso, cabe destacar que la tasa de inserción laboral en el doble Grado D-ADE está por encima de la tasa de inserción laboral tanto de la UPO como de Andalucía.</p>								
<b>Resultados Académicos</b>								
PC:12-IN01 Tasa de rendimiento	GDER		67.70%	79.69%	79.07%	81.71%	82.34%	80.51%
	XAYD					84,30%	86,59%	80.31%
	XDYP					85,31%	88,38%	85.55%
	XDYC					91,34%	96,47%	95.05%
	XDYF					75,21%	74,46%	70.22%
	XDYR					86,85%	85,74%	87.27%

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	34/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

PC-12-IN02	Tasa de abandono	GDER	20.80%	18.18%	15.13%	12.50%	11.62%	14.78%
		XAYD				9,70%	9,22%	11.59%
		XDYP				14,04%	21,43%	5.36%
		XDYC				7,32%	5,13%	12.82%
		XDYF				17,86%	16,95%	33.33%
		XDYR				26,32%	0%	15.00%
PC-12-IN03	Tasa de eficiencia	GDER	95.72%	89.35%	90.98%	88.90%	90.52%	89.04%
		XAYD				94,73%	95,70%	94.20%
		XDYP				93,04%	90,23%	89.70%
		XDYC				99,26%	98,77%	97.72%
		XDYF				87,78%	86,83%	86.04%
		XDYR				99,10%	98,57%	96.59%
PC-12-IN04	Tasa de graduación	GDER	NO PROCEDE	18.69%	15.68%	16.67%	20.11%	21.20%
		XAYD				65,35%	58,49%	73.39%
		XDYP				32,65%	44,44%	35.42%
		XDYC				0%	82,35%	65.00%
		XDYF				58,82%	32%	43.48%

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	35/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

	XDYR			0%	80%	77.78%
	GDER	80.75%	88.04%	89.14%	88.60%	87.34%
	XAYD			91,69%	89,44%	87.17%
	XDYP			91,53%	93,46%	91.68%
	XDYC			96,45%	98,52%	96.78%
	XDYF			83,06%	83,69%	81.00%
	XDYR			92,99%	90,12%	91.33%

#### Valoración de los indicadores

Se ofrecen los datos desagregados para el grado simple y los dobles grados desde el curso 2015/16.

TASA DE RENDIMIENTO: (relación entre créditos superados y créditos matriculados).

La trayectoria viene siendo ascendente curso por curso. En el 17/18 ha habido un pequeño descenso tanto en el grado simple como en los dobles grados (a excepción de D-RRLL), aunque no parece que sea significativo porque todos ellos están por encima del 80% (salvo D-FYCO, que está en el 70%). Hay que destacar la alta tasa alcanzada en el doble grado de D-Criminología, que supera el 95%.

Si comparamos estos datos con la tasa de rendimiento media de la UPO para el curso 16/17 (es la última publicada), que está en el 83.86%, vemos que están en consonancia (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-rendimiento/>).

Hay que destacar que la UPO se coloca a la cabeza de las Universidades andaluzas desde el curso 11/12, según consta en el "Informe sobre los Títulos de Grado de la Universidad de Granada. Análisis, trayectoria y comparativa (cursos 2010/2011-2013/2014)". Los últimos datos que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el "Análisis de indicadores Universitarios 2017. S. G. de Coordinación y Seguimiento universitario", colocan la Tasa de rendimiento del Grado en Derecho en Andalucía en el 74.8% (curso 2015/2016), nivel ampliamente superado por el Grado en Derecho de la UPO. [https://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Universitaria/Indicadores/2017/2\\_Academico/1\\_Grado&file=pcaxis&l=s0](https://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Universitaria/Indicadores/2017/2_Academico/1_Grado&file=pcaxis&l=s0)

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	36/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

A nivel nacional, y haciendo referencia al curso 2016/2017, la tasa de rendimiento media del Grado en Derecho de las Universidades españolas es del 71,36 ("Tasas de rendimiento, éxito y evaluación comparadas con el Sistema Universitario Español") <https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia/grado/resultados/tasas-rendimiento-exito-evaluacion-sue>

TASA DE ABANDONO

La tendencia a la baja que ha venido experimentando la tasa de abandono en los últimos cursos se ha frenado en el curso 17/18, en el que se constata un pequeño incremento tanto en el grado simple como en los dobles grados (a excepción de D-CCPP, donde ha bajado mucho, pasando de un 21,43% al 5.36%). No excede, sin embargo, el 15%.

A pesar de dicho incremento, se sigue cumpliendo con creces las previsiones de la Memoria Verifica del Título, que la sitúa en el 30%. Hay un doble grado, el de D-FYCO, que sí ha rebasado dicha barrera, situándose en el curso 17/18 en el 33%.

La tasa de abandono de la UPO también ha subido un poco, pues ha pasado del 11,37% en el curso 14/15 al 13,2% en el 2015/16 (es el último dato publicado, y por tanto, el que tomamos de referencia) (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-abandono/>). Se sitúa sólo un punto por debajo del grado simple, y sobrepasa la de la mayoría de los dobles grados.

Respecto a los últimos datos que ofrece el Ministerio, relativos a la cohorte de nuevo ingreso 2011/2012, la tasa de abandono en las universidades públicas presenciales en Andalucía es del 18.6%, y a nivel nacional del 17.8% ("Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016". Fuente, Anuario de indicadores universitarios. Sistema integrado de Información Universitaria). <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/datos-y-cifras-del-sistema-universitario-espanol-curso-20152016/estadisticas-universidad-espana/21461>

De todo ello se constata que el nivel de abandono en el Grado en Derecho en la UPO está muy por debajo de la media nacional y autonómica.

TASA DE EFICIENCIA: (número de créditos que debieran haber sido matriculados en el Título por la cohorte de graduación). Se trata de un indicador que la UPO añade por propia iniciativa en la valoración de los resultados académicos.

A lo largo de los sucesivos cursos se detecta una evolución muy constante, manteniéndose en un nivel muy elevado. En tres de los dobles grados se acerca bastante al 100%, siendo el que detenta el nivel más bajo del 85%.

En el curso 2017/18 se ha producido, no obstante, un descenso tanto en el grado simple como en los dobles grados, aunque el descenso apenas es perceptible pues es de

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	37/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

menos de un punto. La variación es demasiado pequeña como para tenerla en cuenta.

El nivel indicado en la Memoria e Verificación (90%) ha sido superado o prácticamente alcanzado desde la implantación del Grado en Derecho y, como allí se indica, superado el 90% resulta ilusorio esperar alguna mejora de la misma.

TASA DE GRADUACIÓN: (porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto o en un curso más).

En el curso 17/18 todos los dobles grados superan el 40% previsto en la Memoria Verifica, cifra que casi es duplicada por algunos de ellos. Sólo el grado simple está todavía muy por debajo (21,20%), aunque por encima a la alcanzada en el curso anterior. Es muy significativo el aumento producido en la tasa de graduación del doble grado D-Ade, donde se pasa de un 58,5% a un 73,3%.

Los últimos datos ofrecidos por el Ministerio (Análisis de Indicadores Universitarios 2017) indican que en Andalucía, en el Grado en Derecho, se llegó a un 36.1% (cohorte 2011/2012) mientras que a nivel nacional, en las universidades públicas presenciales se alcanzó el 50.5% (cohorte de entrada 2009/2010, "Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016).

TASA DE ÉXITO: (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a examen).

En el curso 17/18 la tasa de éxito del grado simple y de los dobles grados ha descendido muy levemente pero aún así, se sitúa en todos ellos cerca del 90% (por encima o por debajo). En D-Criminología ha alcanzado, incluso, el 96,78%.

La tasa de la UPO del curso 2016/17 fue del 90.23% (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-exito/>). El Grado en Derecho de la UPO ha superado en décimas la tasa de éxito de dicho grado en Andalucía en el curso 15/16, que fue del 87.0% (Análisis de Indicadores Universitarios 2017).

A nivel nacional, y haciendo referencia al curso 2016/2017, la tasa de éxito media del Grado en Derecho de las Universidades españolas es del 82.28% ("Tasas de rendimiento, éxito y evaluación comparadas con el Sistema Universitario Español").

<https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia/grado/resultados/tasas-rendimiento-exito-evaluacion-sue>

Los datos son, por tanto, positivos.

Haciendo una valoración conjunta de los Resultados Académicos del Título a través de los parámetros analizados, hay que concluir que a pesar de que durante el curso 2017/18 no se han mejorado, en general, los datos del curso anterior, los niveles alcanzados siguen siendo buenos si los comparamos con los de la propia Universidad, o con

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

PÁGINA

38/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

los niveles alcanzados por el Grado en Derecho tanto a nivel andaluz como nacional. La tasa que mejores resultados ha obtenido durante este curso ha sido la de graduación. Respecto al número total de créditos matriculados, presentados y superados por asignatura del Grado, los datos obtenidos se consideran positivos en todas las asignaturas. Las tres que en el curso 15/16 obtuvieron los datos más bajos en relación a la tasa de rendimiento, en el curso 16/17 la mejoraron mucho. Así, Derecho romano pasaba de un 36.84% a un 68.42% (y en la tasa de éxito de un 50% al 73.28%). Historia del Derecho subía la tasa de rendimiento del 40% al 64.90 % (la de éxito se situaba en el 74.05%). Y Derecho Constitucional I. Instituciones, pasa de un 45% a un 77.16%, teniendo su tasa de éxito en el 81.55%. Las tasas de éxito más bajas en el GDER corresponden a las asignaturas Introducción a la contabilidad financiera, microeconomía y matemática financiera (51,39%, 61 % y 71% respectivamente). Se alcanza una tasa de éxito del 100% en 13 asignaturas. Por otra parte, el nivel de absentismo es bastante bajo, oscila entre 0,00% y el 30% (introducción a la contabilidad financiera). Asimismo, las tasas de abandono de todas las asignaturas del Grado en Derecho están muy por debajo de lo previsto en la Memoria Verifica (30%).

*Nota: en las tasas de rendimiento y de éxito, el grado simple incluye los dobles grados.*

**Tramitación de títulos**

PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.	NO PROCEDE	SD	260 días	SD	SD	SD	No se reciben IRS
-----------	--	------------	----	----------	----	----	----	-------------------

**Valoración de los indicadores**

No procede

**Personal**

PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	49.00%	48.00%	41.00%	42.00%	40.00%	37.00%	No se reciben IRS
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	51.00%	52.00%	49.00%	56.00%	58.00%	63.00%	No se reciben IRS

PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.	26.00%	26.00%	24.00%	23.00%	21.00%	14.00%
PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.	74.00%	74.00%	76.00%	75.00%	78.00%	86.00%
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.	53.00%	52.00%	50.00%	53.00%	52.00%	56.00%
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	GDER	3.33 (6.56%)	3.25 (2.86%)	3.53 (36.67%)	3.95 (42.97)	3.76 (33.11%)
		XAYD				4 (49.14%)	3.75 (39.74%)
		XDYP				4.19 (39.47%)	3.81 (40.51%)
		XDYC				3.86 (47.62%)	3.63 (59.76%)
		XDYF				3.84 (32.54%)	3.41 (31.34%)
		XDYR				3.88 (37.72%)	3.68 (34.85%)
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación	1,67 (2.51%)	2.71 (3.35%)	2.83 (22.56%)	2.79 (26.22%)	2.95 (28.40%)	3.50 (19.62%)
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	25.60%	22.85%	47.77%	49.07%	58.67%	68,64%
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.	25.60%	22.85%	47.77%	49.07%	58.67%	68,64%

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	40/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==



PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.	78.12%	12.85%	31.11%	33.33%	42.97%	54.24%	0.00%
<b>Valoración de los indicadores</b>								
<p>La apuesta por personal funcionario no logra superar el bajo nivel en el que se encuentra y viene manteniéndose el mismo en cursos anteriores. Su consolidación está lejos de alcanzar una situación aceptable, que se intenta equilibrar con el aumento de personal indefinido, Profesores Contratados Doctores. La relación entre Profesores a Tiempo Completo y a Tiempo Parcial se mantiene, con un leve y ligero ascenso de éstos últimos, pero siempre superando en su proporción a Profesores a Tiempo Completo. Sin duda, lo más significativo es la evolución que va adquiriendo la plantilla del personal docente doctor con un incremento del profesorado doctor respecto de cursos anteriores, alcanzado un 58,53%, que reduce en una óptima docencia.</p> <p>La implicación del profesorado en mejorar la calidad de la docencia y conocer debilidades y áreas de mejora es cada vez más notoria, pues sigue aumentando de forma progresiva, con respecto a cursos anteriores, tanto el número de profesores interesados en someterse a la evaluación del Programa Docencia (68,64%) como los que consiguen una mención de excelencia docente, superando la mitad de los evaluados ( 54,24%).</p> <p>Ha de destacarse igualmente las inquietudes del profesorado universitario de la UPO en adquirir nuevas destrezas y conocimientos, apostando por cuestiones transversales, que repercuten en la mejora de la enseñanza-aprendizaje como se observa del incremento considerable de su participación en cursos de formación; otorgando, a su vez, al Plan de Formación Anual una valoración satisfactoria, pese a que la colaboración en las encuestas ha disminuido.</p>								
<b>Recursos*</b>								
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	10	12	10	10	10	10	10
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	1,97% (M) 2,17% (R)	2,32% (M) 1,45% (R)	1,54% (M) 1,43% (R)	0,64% (M) 1,28% (R)	0,63% 1,18%	0,54% (M) 0,93%(R)	
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	1	1	1	1	1	1	No se reciben IRS

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	41/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	69	81	96	72	70	92
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	73	102	125	11	74	100
PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)	7153	9359	12445	11904	7027	16951
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	636	2351	2412	1330	1405	1505

#### Valoración de los indicadores

La biblioteca sigue destacando por la valoración positiva de prácticamente todos sus ítems: el espacio físico, la cobertura y accesibilidad de los recursos electrónicos (que continúa al 100%), los estudiantes por puestos de lectura (que continúa en 10), el grado de cobertura de redes inalámbricas (que continúa al 100%) y a valorar muy positivamente es el ascenso del número de ejemplares adquiridos (100%). Especialmente es de destacar el aumento del número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos). Destaca como gestión óptima que el número de títulos disponibles ha aumentado (1505) con respecto al curso anterior (1405),

No obstante, la dotación de recursos bibliográficos sigue descendiendo (0.54 % M) frente al curso anterior (0.63% M), ello puede deberse, además de la cuestión económica, a la mayor disponibilidad de manuales y monografías por otra vía (libros electrónicos), dado que ésta por el contrario, ha aumentado. Finalmente, los estudiantes por PC de uso público ascienden a un 92 frente a un 70 del curso anterior.

#### Satisfacción de grupos de interés

PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.	GDER	PAS: 3,67 (1.67%)	PAS: 4.00 (2.51%)	PAS: 4.00 (22.56%)	PAS: 3.67 (26.22%)	PAS: 3.67 (28.40%)	PAS: 4.40 (19.62%)	No se reciben IRS
-----------	---	------	----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	42/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==

	ALU.: 4.14 (0.53%) PRF.: 4.08 (10.40%) EGR.: 4.21 (65.22%) EMP.: NP	ALU.: 3.00 (0.50%) PRF.: 4.00 (2.86%) EGR.: 3.77 (60.94%) EMP.: SD	ALU.: 3.33 (0.16%) PRF.: 5.00 (2.22%) EGR.: 3.94 (61.40) EMP.: SD	ALU.: 3.43 (29.18%) PRF.: 3.94 (36.67%) EGR.: 3.91 (64.55%) EMP.: SD	ALU.: 3.35 (29.30%) PRF.: 4.15 (47.57%) EGR.: 3.81 (61.29%) EMP.: SD	ALU.: 3.38 (45.57%) PRF.: 4.23 (33.11%) EGR.: NP EMP.: 4.25 (10.53%)
XAYD					PAS: 3.67 (28.40%)  ALU.: 3.75 (34.55%) PRF.: 4.30 (49.14%) EGR.: 3.88 (71.90%) EMP.: 4 (10.00%)	PAS: 4.25 (FCEM) 4.40(FD) (82.76% FCEM) (19.62% FD)  ALU.: 3.62 (22.06%) PRF.: 4.16 (39.74%) EGR.: NP EMP.: 4.38 (17.31%)
XDYP						PAS: 4.40 (19.62%) ALU.: 3.63

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	43/47



2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==





doble Grado de Derecho y Políticas y del doble Grado Derecho y Criminología. Es destacable, asimismo, el aumento en la tasa de participación en el Grado en Derecho, donde se ha conseguido llegar a un 45% frente al 0,53% del curso 2012/13.

Por lo que respecta al profesorado, de los datos se desprende un incremento en la tasa de satisfacción del profesorado del Grado en Derecho y el doble Grado en Derecho y criminología. Por el contrario, en los dobles Grados en Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho, doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas, doble Grado de Derecho y Finanzas y doble Grado Derecho y Relaciones Laborales, el profesorado acusa un descenso en el nivel de satisfacción. No obstante, en todas las titulaciones se ha producido un aumento en la participación del profesorado.

Por lo que se refiere a los empleadores en algunas titulaciones no existen datos, pero en aquellas en las que sí constan el grado de satisfacción es muy elevado, situándose entre el 4.2 y el 5 sobre 5. En todo caso se hace necesario promover la participación para la obtención de datos en todas las titulaciones y la ampliación de los mismos.

Finalmente, la satisfacción del alumnado respecto a la docencia se eleva ligeramente, siendo de 4,07 sobre 5. No obstante, el nivel de participación sigue siendo muy bajo (8,62%), lo que exige un esfuerzo por parte del centro y, particularmente, de los profesores para incentivar la participación. Es destacable el aumento en el porcentaje de participación de los alumnos en el Grado en Derecho, que era uno de los objetivos marcados en el plan de seguimiento del curso pasado ante la baja participación de cursos anteriores. En ese sentido cabe destacar el éxito de las medidas de incentivación, como el establecimiento de premios que se sortean entre los participantes de las encuestas, que han conseguido un notable incremento pasando de un 29,30% a un 45,57%.

## VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

### Análisis

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	46/47
				
2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==				

No procede

**VIII. Plan de mejora del Título.**

**Análisis**

Se ha elaborado un nuevo modelo de plan de mejora para una definición más exacta de las acciones, los indicadores y las evidencias de su cumplimiento.

Código Seguro de verificación: 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	47/47
 2r2vKNyBb4c+ePc4v1NGhQ==			